



Ministerio de Educación y Deportes

4 2 9



RESOLUCION N° _____

BUENOS AIRES, 12 MAY 2016

VISTO el expediente N° 10603/14 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, eleva el proyecto de creación de la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 4546/12, a los fines de expedir el título de posgrado de MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN TRIBUTACIÓN, para el que se requiere el reconocimiento oficial y validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisoria por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 391 del 16 de diciembre de 2013, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto

MS
SA
AB
J



Ministerio de Educación y Deportes

RESOLUCION Nº 429



Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN TRIBUTACIÓN, que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES desarrollará las acciones

Handwritten signatures and initials.



Ministerio de Educación y Deportes



necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 391 del 16 de diciembre de 2013.

ew

Se

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Q

J

429

RESOLUCION Nº _____


ESTEBAN BULLRICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES



Ministerio de Educación y Deportes

4 2 9



ANEXO

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

TÍTULO: MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN TRIBUTACIÓN

Requisitos de Ingreso:

-Ser graduado de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, de las áreas del Derecho o las Ciencias Económicas.

-Ser graduado de otras universidades argentinas o extranjeras con títulos equivalentes.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

CURSO DE NIVELACIÓN

Economía y Contabilidad	---	32	-	---	1*
Principios de Derecho Público y Privado	---	32	-	---	

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Economía del sector público y Teoría de los sistemas fiscales	---	64	-	Presencial	2*
Derecho Tributario	---	64	-	Presencial	
Seminario de Análisis de Impuestos I	---	64	1	Presencial	
Seminario de Análisis de Impuestos II	---	64	1	Presencial	
Seminario de Análisis de Impuestos III	---	48	1 y 3	Presencial	
Procedimiento Tributario	---	64	2	Presencial	
Derecho penal Tributario	---	48	6	Presencial	
Tributación Internacional	---	48	-	Presencial	

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Administración Tributaria	---	32	-	Presencial	
Análisis sectorial (ejemplo Minería,					

Handwritten signatures and initials.



Ministerio de Educación y Deportes

29



ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Sector Bancario, Agropecuario, etc.)	---	32	-	Presencial	
Recursos de la seguridad social y procedimiento previsional	---	32	-	Presencial	
Políticas Fiscales Argentinas	---	32	-	Presencial	
Finanzas Públicas Municipales	---	32	-	Presencial	
Derecho Aduanero y Cambiario	---	32	-	Presencial	

OTROS REQUISITOS:

Metodología de la investigación aplicada al análisis fiscal	---	64	-	Presencial	
Taller de Tesis	---	96	-	Presencial	
Tesis	---	-	-	---	

TÍTULO: MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN TRIBUTACIÓN

CARGA HORARIA TOTAL: 720 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Se ofrecerán, a manera de curso propodéutico, dos asignaturas dependiendo de la titulación de origen:

- En el caso de que el título de grado sea del área de derecho, se deberá cursar "Economía y Contabilidad".
- En el caso que el título de grado corresponda a las carreras que se cursan en la Facultad de Ciencias Económicas, se deberá cursar "Principios de Derecho Público y Privado"

2 * Los/as alumnos/as deberán cumplimentar un total de SETECIENTAS VEINTE (720) horas, de las cuales QUINIENTAS SESENTA (560) horas corresponden a las Asignaturas Obligatorias y a tres (3) Asignaturas Optativas, y CIENTO SESENTA (160) horas destinadas a la elaboración de la Tesis.

[Firma manuscrita]